



COMETIDOS DE DOÑA BARBARA TEJOS GODOY, PERSONAL A HONORARIO

**RESOLUCION N° 3256
CHILLÁN VIEJO 15 JUN 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, de ambas funcionarias.

El decreto N° 7005 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 28/05/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicitó cometido para Bárbara Tejos Godoy Rut 14.061.839-k, para ir a la Ciudad de Concepción el día 04/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Bárbara Tejos Godoy Rut 14.061.839-k, quien fue a la Ciudad de Concepción por el día 04/06/2015, asistió a un Seminario Regional "Crianza Respetuosa".

2.- PAGUESE: El 40% por el día 04/06/2015 y devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladan en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**